

Certificado de cumplimiento de Directrices de Accesibilidad Web 2024 – 2025
Resolución 1519 de 2020

En el marco del diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) que realiza la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con las disposiciones que le confiere el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, se expide el presente documento, en el que se certifica el cumplimiento de los criterios de accesibilidad en el sitio web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC.

El informe adjunto a este certificado permite conocer los avances y acciones que ha realizado el IDPC en su sitio web, teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020, Anexo 1, sobre Directrices de accesibilidad web.

Lo anterior, de acuerdo con el Artículo 14° del Acuerdo 001 del 10 de enero de 2023 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el cual señala que corresponde a la Subdirección de Gestión Corporativa “Diseñar, establecer y promover, al interior del Instituto, mecanismos que garanticen la transparencia y el acceso a la información pública.”

Atentamente,



Radicado: **20255100049163**

Fecha 28-03-2025 11:11

El Documento 20255100049163 fue firmado electrónicamente por:	
PAULO CESAR ÁVILA CANTOR	Subdirector de Gestión Corporativa, SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, ID: 79949798, paulo.avila@idpc.gov.co, Fecha de Firma: 28-03-2025 12:12:17
Revisó:	SANDRA CATALINA BUSTOS GONZALEZ - Coordinadora - Atención a la Ciudadanía y Transparencia
 50484dbc4731479a877007b572543ffbd2805f09d8371eb3fcb1ae4f2e507ff6 Codigo de Verificación CV: b843f	

